



CONTRATO DE SUMINISTRO

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/010/2014/MDN "SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE INFORMÁTICA"
RESOLUCIÓN No. 09 ADJ-2014.

No.15-BS-2014

Nosotros, **LUIS ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, mayor de edad, Abogado y Notario, de este domicilio, portador del Documento Único de Identidad número cero [REDACTED] actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré la **"INSTITUCIÓN CONTRATANTE"** y **JUAN RAMÓN MOLINA HERNÁNDEZ**, mayor de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, portador del Documento Único de Identidad Número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; en calidad de Director Propietario y por tanto Representante Legal de **DPG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **"DPG, S.A. DE C.V."**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-cero nueve cero dos nueve cuatro-uno cero seis-cero; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, convenimos en celebrar el presente contrato de Suministro conforme a las cláusulas que a continuación se especifican: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** **EL CONTRATISTA** se obliga a suministrar los Accesorios de Informática, que se detallan a continuación:

No.	BIEN REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	AIRE COMPRIMIDO PARA COMPUTADORA 15 onz, MARCA 3M.	BOTE	54	\$9.40	\$507.60
2	BATERÍA PARA UPS 12 VOLTIOS, 3 AMPERIOS.	UNIDAD	170	\$15.27	\$2,595.90
8	TÓNER PARA IMPRESOR RICOH AFICIO MP 161SPF, MARCA RICOH.	UNIDAD	34	\$27.62	\$939.08
9	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO, PARA IMPRESORA HP DESK JET 810C, MARCA HP.	UNIDAD	27	\$32.62	\$880.74
10	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESOR HP MODELO 840c, MARCA HP	UNIDAD	8	\$35.78	\$286.24
11	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESOR HP MODELO 840c, MARCA HP.	UNIDAD	8	\$32.62	\$260.96

12	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESOR HP MODELO D1460, MARCA HP.	UNIDAD	24	\$14.84	\$356.16
13	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR PARA IPRESOR HP MODELO D1460, MARCA HP.	UNIDAD	28	\$19.43	\$544.04
14	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR PARA IMPRESORA HP C9026A, MARCA HP.	UNIDAD	4	\$25.40	\$101.60
15	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA HP MODELO C9026A, MARCA HP.	UNIDAD	4	\$20.32	\$81.28
16	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA HP MODELO 1660, MARCA HP.	UNIDAD	4	\$15.24	\$60.96
17	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR PARA IMPRESORA HP MODELO 1660, MARCA HP.	UNIDAD	4	\$19.31	\$77.24
18	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA HP C8728A, MARCA HP.	UNIDAD	26	\$25.40	\$660.40
19	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA HP MODELO C8727A, MARCA HP	UNIDAD	30	\$20.32	\$609.60
20	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA HP DESK JET 810C, MARCA HP	UNIDAD	6	\$44.05	\$264.30
21	CARTUCHO TÓNER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET 5L / HP LASERJET 6L / HP LASERJET 3100 / HP LASERJET 3150, MARCA HP.	UNIDAD	2	\$101.68	\$203.36
22	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESOR HP 840C Y 920C, MARCA HP.	UNIDAD	23	\$32.62	\$750.26
23	CARTUCHOS DE TINTA COLOR PARA IMPRESOR HP 3320, 3420, 3425, 3550, 3650, MARCA HP.	UNIDAD	4	\$25.40	\$101.60
24	CARTUCHOS DE TINTA NEGRO PARA IMPRESOR HP 3320, 3420, 3425, 3550, 3650, MARCA HP.	UNIDAD	4	\$20.32	\$81.28
25	CARTUCHOS DE TINTA NEGRO PARA IMPRESOR HP Deskjet: D1330/ D1360/ D1420/ D1430/ D1445/ D1455/ D1460/ D2320/ D2330, MARCA HP.	UNIDAD	228	\$14.84	\$3,383.52
26	CARTUCHOS DE TINTA TRICOLOR PARA IMPRESOR HP DESKJET 3910/3920/3930/3930v/3940/3940v, MARCA HP.	UNIDAD	175	\$19.43	\$3,400.25
27	CARTUCHOS DE TINTA COLOR PARA IMPRESOR HP 1510/5440/C3180 /C4180/2575/7850/6940, MARCA HP.	UNIDAD	15	\$23.04	\$345.60
28	CARTUCHOS DE TINTA BLACK PARA IMPRESOR HP 5940/6540/2610/7310 /8050/8150/8450, MARCA HP.	UNIDAD	15	\$23.83	\$357.45
29	CARTUCHOS DE TINTA NEGRO PARA IMPRESOR HP 5440 / 1510 / C3180, MARCA HP.	UNIDAD	15	\$15.44	\$231.60
30	CARTUCHOS DE TINTA COLORES PARA IMPRESORA HP 950C, MARCA HP.	UNIDAD	10	\$36.48	\$364.80
31	CARTUCHOS DE TINTA BLACK PARA IMPRESOR HP 950C, MARCA HP.	UNIDAD	10	\$34.69	\$346.90
32	CARTUCHO DE TINTA CYAN PARA IMPRESOR HP 951, MARCA HP.	UNIDAD	10	\$17.42	\$174.20
33	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA PARA IMPRESOR HP 951, MARCA HP.	UNIDAD	10	\$17.42	\$174.20
34	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA HP DESKJET 3910 / 3920 / 3930 / 3940, MARCA HP.	UNIDAD	154	\$19.43	\$2,992.22
35	CARTUCHO 91 MATTE BLACK 775ML PARA HP DJ Z6100 (PLOTTER), MARCA HP.	UNIDAD	1	\$292.04	\$292.04



36	CARTUCHO 91 PHOTO BLACK 775ML PARA HP DJ Z6100 (PLOTTER), MARCA HP.	UNIDAD	1	\$292.04	\$292.04
37	CARTUCHO 91 LIGHT GRAY 775ML PARA IMPRESOR HP (PLOTTER), MARCA HP.	UNIDAD	1	\$292.04	\$292.04
38	CARTUCHO 91 CYAN 775ML PARA HP DJ Z6100 (PLOTTER), MARCA HP.	UNIDAD	1	\$292.04	\$292.04
39	CARTUCHO 91 MAGENTA 775ML PARA HP DJ Z6100 (PLOTTER), MARCA HP.	UNIDAD	1	\$292.04	\$292.04
40	CARTUCHO 91 MAGENTA 775ML PARA HP DJ Z6100 (PLOTTER), MARCA HP.	UNIDAD	1	\$292.04	\$292.04
41	CARTUCHO 91 LIGHT CYAN 775ML PARA HP DJ Z6100 (PLOTTER), MARCA HP.	UNIDAD	1	\$292.04	\$292.04
42	CARTUCHO 91 LIGHT MAGENTA 775ML PARA HP DJ Z6100 (PLOTTER), MARCA HP.	UNIDAD	1	\$292.04	\$292.04
43	CARTUCHO PARA HP DJ Z6100 (MANTENIMIENTO), MARCA HP.	UNIDAD	1	\$79.08	\$79.08
44	CARTUCHO CYAN PARA IMPRESOR HP DESINGJET 500, MARCA HP.	UNIDAD	5	\$47.44	\$237.20
45	CARTUCHO BLACK PARA IMPRESOR HP DESINGJET 500, MARCA HP.	UNIDAD	12	\$41.00	\$492.00
46	CARTUCHO MANGENTA PARA IMPRESOR HP DESINGJET 500, MARCA HP.	UNIDAD	5	\$47.44	\$237.20
47	CARTUCHO YELLOW PARA IMPRESOR HP DESINGJET 500, MARCA HP.	UNIDAD	5	\$47.44	\$237.20
48	CARTUCHOS DE TINTA NEGRO PARA IMPRESOR CANNON PIXMA iP1200/ iP1300/ iP1600/iP1700, MARCA CANON.	UNIDAD	21	\$18.05	\$379.05
55	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESOR EPSON STYLUS T10/ T11/ T20/ T20E/ T23/ T30/ TX200/ TX203, MARCA EPSON.	UNIDAD	2	\$11.62	\$23.24
56	CARTUCHO DE TINTA CYAN, PARA IMPRESOR EPSON STYLUS T10/ T11/ T20/ T20E/ T23/ T30/ TX100/ TX101/ TX102/ TX103, MARCA EPSON.	UNIDAD	2	\$11.80	\$23.60
57	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA, PARA IMPRESOR EPSON C110 / STYLUS C79/ C90 / C92 / CX3900, MARCA EPSON.	UNIDAD	2	\$11.80	\$23.60
58	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO, PARA IMPRESOR EPSON C110 / STYLUS C79 / C90 / C92 / CX3900, MARCA EPSON.	UNIDAD	2	\$11.80	\$23.60
59	CARTUCHOS DE TINTA NEGRO PARA IMPRESOR EPSON STYLUS CX3700, MARCA EPSON.	UNIDAD	4	\$10.38	\$41.52
60	CARTUCHOS DE TINTA AZUL PARA IMPRESOR EPSON STYLUS CX3700, MARCA EPSON.	UNIDAD	4	\$10.38	\$41.52
61	CARTUCHOS DE TINTA ROJO PARA IMPRESOR EPSON STYLUS CX3700, MARCA EPSON.	UNIDAD	4	\$10.38	\$41.52
62	CARTUCHOS DE TINTA AMARILLO PARA IMPRESOR EPSON STYLUS CX3700, MARCA EPSON.	UNIDAD	4	\$10.38	\$41.52
63	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESOR HP DESKJET 5550, MARCA HP.	UNIDAD	5	\$38.13	\$190.65
64	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA HP DESKJET 5550, MARCA HP.	UNIDAD	5	\$24.46	\$122.30
65	CARTUCHO TÓNER COLOR NEGRO PARA IMPRESOR HP 4600, MARCA HP.	UNIDAD	4	\$182.37	\$729.48

66	CARTUCHO TÓNER COLOR CYAN PARA IMPRESOR HP 4600, MARCA HP.	UNIDAD	4	\$249.62	\$998.48
67	CARTUCHO TÓNER COLOR AMARILLO PARA IMPRESOR HP 4600, MARCA HP.	UNIDAD	4	\$249.62	\$998.48
68	CARTUCHO TÓNER MAGENTA PARA IMPRESOR HP 4600, MARCA HP.	UNIDAD	4	\$249.62	\$998.48
69	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO PARA IMPRESOR HP 710C, 720C, 820CXI, 830C, 850C, 870CXI, 880C), MARCA HP.	UNIDAD	12	\$34.69	\$416.28
70	CARTUCHO DE COLOR PARA IMPRESOR HP 920C, MARCA HP.	UNIDAD	22	\$36.48	\$802.56
72	CARTUCHO TÓNER PARA IMPRESORA HP LASER JET P2035, MARCA HP.	UNIDAD	2	\$78.98	\$157.96
73	CARTUCHO TÓNER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP LASER JET 2605N, MARCA HP.	UNIDAD	12	\$75.69	\$908.28
74	CARTUCHO TÓNER COLOR CYAN PARA IMPRESORA HP LASER JET 2605N.	UNIDAD	6	\$85.30	\$511.80
75	CARTUCHO TÓNER COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA HP LASER JET 2605N, MARCA HP.	UNIDAD	6	\$85.30	\$511.80
76	CARTUCHO TÓNER COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA HP LASER JET 2605N, MARCA HP.	UNIDAD	6	\$85.30	\$511.80
77	CARTUCHO TÓNER NEGRO PARA IMPRESORA HP MODELO 2420, MARCA HP.	UNIDAD	4	\$127.67	\$510.68
78	CARTUCHO TÓNER NEGRO, PARA IMPRESOR HP LASER JET 1320M, MARCA HP.	UNIDAD	6	\$75.13	\$450.78
79	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA HP OFFICE JET 65000, MARCA HP.	UNIDAD	6	\$33.88	\$203.28
80	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA HP OFFICE JET 65000, MARCA HP	UNIDAD	7	\$15.46	\$108.22
81	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET 65000, MARCA HP.	UNIDAD	7	\$15.46	\$108.22
82	CARTUCHO DE TINTA CYAN PARA IMPRESORA HP OFFICE JET 65000, MARCA HP.	UNIDAD	7	\$15.46	\$108.22
83	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESOR HP F2480, MARCA HP.	UNIDAD	6	\$19.31	\$115.86
84	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA CANON MODELO S-100, MARCA CANON.	UNIDAD	18	\$33.50	\$603.00
85	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA CANON S-100, MARCA CANON.	UNIDAD	18	\$24.00	\$432.00
86	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA CANON IP1600, MARCA CANON.	UNIDAD	22	\$18.05	\$397.10
87	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA CANON IP1600, MARCA CANON.	UNIDAD	30	\$23.24	\$697.20
88	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA CANON MP250, MARCA CANON.	UNIDAD	10	\$19.76	\$197.60
89	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA CANON IP 1200, MARCA CANON.	UNIDAD	20	\$23.24	\$464.80
90	CARTUCHO NEGRO PARA IMPRESORA CANON MP250, MARCA CANON.	UNIDAD	5	\$15.39	\$76.95
91	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA CANON MP250, MARCA CANON.	UNIDAD	6	\$19.76	\$118.56
92	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESOR CANON MODELO IP 1700, MARCA CANON.	UNIDAD	24	\$18.05	\$433.20



93	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESOR CANON IP 1701, MARCA CANON.	UNIDAD	12	\$23.24	\$278.88
94	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESOR CANON IP 2500, MARCA CANON.	UNIDAD	20	\$23.24	\$464.80
95	CARTUCHO TÓNER PARA IMPRESOR HP 85ª, MARCA HP.	UNIDAD	4	\$59.87	\$239.48
96	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESOR EPSON STYLUS C79 / C90 / CX3900 / CX390, MARCA EPSON.	UNIDAD	2	\$11.62	\$23.24
97	CARTUCHO DE TINTA CYAN PARA IMPRESOR EPSON STYLUS C79 / C90 / CX3900 / CX3905, MARCA EPSON.	UNIDAD	2	\$11.80	\$23.60
98	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA PARA IMPRESOR EPSON STYLUS C79 / C90 / CX3900 / CX3905, MARCA EPSON.	UNIDAD	2	\$11.80	\$23.60
99	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO PARA IMPRESOR EPSON STYLUS C79 / C90 / CX3900 / CX3905, MARCA EPSON.	UNIDAD	2	\$11.80	\$23.60
100	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA HP920C, HP960C, MARCA HP.	UNIDAD	20	\$36.48	\$729.60
101	CARTUCHO 6615D NEGRO, PARA IMPRESORA HP 840C y 920, MARCA HP.	UNIDAD	120	\$32.62	\$3,914.40
102	CARTUCHO COLOR, PARA IMPRESORA HP 825, 840C, 841, 842, 843, 845, MARCA HP.	UNIDAD	69	\$35.78	\$2,468.82
103	CARTUCHO NEGRO, PARA IMPRESORA HP 3320, 3420, 3425, 3550, 3650, MARCA HP.	UNIDAD	25	\$20.32	\$508.00
104	CARTUCHO COLOR PARA IMPRESORA HP 3320, 3420, 3425, 3550, 3650, MARCA HP.	UNIDAD	10	\$25.40	\$254.00
105	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA HP D2460, MARCA HP.	UNIDAD	17	\$19.43	\$330.31
106	CARTUCHO TRICOLOR ML.17 PARA IMPRESOR HP 825, 840C, 841, 842, 843, 845, MARCA HP.	UNIDAD	23	\$35.78	\$822.94
107	CARTUCHO NEGRO PARA IMPRESORA HP 6500A PLUS, MARCA HP.	UNIDAD	2	\$33.88	\$67.76
108	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA CANON IP1900, MARCA CANON.	UNIDAD	2	\$18.05	\$36.10
109	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA CANON IP1900, MARCA CANON.	UNIDAD	2	\$23.24	\$46.48
110	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA CANON MP250, MARCA CANON.	UNIDAD	6	\$18.05	\$108.30
111	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA CANON IP 1800, MARCA CANON.	UNIDAD	14	\$23.24	\$325.36
112	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESORA CANON IP 1800, MARCA CANON.	UNIDAD	10	\$18.05	\$180.50
113	CARTUCHO TÓNER NEGRO, PARA IMPRESORA HP LASER JET 5L / 6L, MARCA HP.	UNIDAD	2	\$101.68	\$203.36
114	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA HP DESK JET 3840, MARCA HP.	UNIDAD	2	\$20.32	\$40.64
115	CARTUCHO TÓNER NEGRO PARA IMPRESORA EPSON STYLUS TX600FW, MARCA EPSON.	UNIDAD	2	\$24.86	\$49.72
116	CARTUCHO TÓNER COLOR CYAN PARA IMPRESORA EPSON STYLUS TX600FW, MARCA EPSON.	UNIDAD	2	\$14.45	\$28.90
117	CARTUCHO TÓNER COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS TX600FW, MARCA EPSON.	UNIDAD	2	\$14.45	\$28.90
118	CARTUCHO TÓNER AMARILLO PARA IMPRESORA EPSON STYLUS TX600FW, MARCA EPSON.	UNIDAD	2	\$14.45	\$28.90

119	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ 2180, MARCA EPSON.	UNIDAD	16	\$24.80	\$396.80
120	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK X5070, MARCA LEXMARK.	UNIDAD	4	\$33.30	\$133.20
121	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA LEXMARK X5070, MARCA LEXMARK.	UNIDAD	4	\$41.55	\$166.20
122	CARTUCHO TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK E352DN, MARCA LEXMARK.	UNIDAD	10	\$223.40	\$2,234.00
123	CARTUCHO TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK T640, MARCA LEXMARK.	UNIDAD	10	\$169.38	\$1,693.80
124	TÓNER PARA IMPRESOR HP LASER JET 1150, MARCA HP.	UNIDAD	3	\$76.48	\$229.44
125	CARTUCHO TÓNER PARA IMPRESOR SAMSUNG ML 1610, MARCA SAMSUNG.	UNIDAD	4	\$100.15	\$400.60
126	CARTUCHO TINTA NEGRO PARA IMPRESOR CANON IP 1900, MARCA CANON.	UNIDAD	17	\$18.05	\$306.85
127	CARTUCHO TINTA COLOR PARA IMPRESOR CANON IP 1900, MARCA CANON.	UNIDAD	15	\$23.24	\$348.60
128	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA HP MULTIFUNCIONAL OFFICEJET Pro L7600, MARCA HP.	UNIDAD	25	\$21.57	\$539.25
130	CD GRAVABLE, MARCA IMATION.	UNIDAD	315	\$0.44	\$138.60
131	CD RW REGRABABLE, MARCA-MEMOREX/IMATION.	UNIDAD	1,892	\$0.60	\$1,135.20
135	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON 8750 FX-80 / 80+ / 85 / 86e / 850 / 850+ / 870 / 880 / 880+ // LX-300 / 300+ / 300+II / 800 / 810, MARCA EPSON.	UNIDAD	32	\$3.90	\$124.80
136	CINTA PARA IMPRESOR EPSON FX 2190, MARCA EPSON.	UNIDAD	25	\$22.45	\$561.25
137	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON FX8750/880, MARCA EPSON.	UNIDAD	24	\$3.90	\$93.60
138	CINTA PARA IMPRESOR MATRICIAL EPSON FX-890, MARCA EPSON.	UNIDAD	171	\$6.27	\$1,072.17
139	CINTA PARA IMPRESOR EPSON LX300, MARCA EPSON.	UNIDAD	32	\$3.90	\$124.80
140	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ 1170, MARCA EPSON.	UNIDAD	8	\$5.63	\$45.04
141	CINTA PARA IMPRESOR EPSON LQ-2070, MARCA EPSON	UNIDAD	35	\$24.80	\$868.00
142	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ-2080, MARCA EPSON.	UNIDAD	4	\$24.80	\$99.20
143	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ 2090, MARCA EPSON.	UNIDAD	28	\$22.45	\$628.60
144	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ 2170, MARCA EPSON.	UNIDAD	29	\$24.80	\$719.20
145	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON LQ 590, MARCA EPSON.	UNIDAD	394	\$10.72	\$4,223.68
147	CINTA PARA IMPRESORA PANASONIC KXP-2023, PARCA PANASONIC.	UNIDAD	4	\$16.12	\$64.48
150	CONECTOR RJ-45 CATEGORIA 6E	BOLSA 100 UNIDADES	26	\$25.77	\$670.02
153	DISCO DURO DE 500 GB TIPO SATA, INTERNO, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MARCA MAXTOR-SAMSUNG.	UNIDAD	1	\$83.65	\$83.65
154	DISCO DURO DE 500GB EXTERNO CON CONECTOR USB, MARCA MAXTOR- SAMSUNG.	UNIDAD	1	\$86.53	\$86.53
155	DISCO DURO EXTERNO 1 TERA, MARCA MAXTOR-SAMSUNG.	UNIDAD	4	\$115.00	\$460.00



157	DISCO DURO EXTERNO 500GB CON CONECTOR USB, MARCA MAXTOR- SAMSUNG.	UNIDAD	5	\$86.53	\$432.65
159	DISCO DURO DE 250GB SATA, MARCA MAXTOR-SAMSUNG.	UNIDAD	7	\$50.00	\$350.00
160	DVD R, MARCA IMATION.	UNIDAD EN CAJA INDIVIDUAL	1,902	\$0.77	\$1,464.54
161	DVD RW, MARCA IMATION- MEMOREX.	UNIDAD EN CAJA INDIVIDUAL	810	\$1.00	\$810.00
162	DVD-R DUAL LAYER, MARCA IMATION- MEMOREX.	UNIDAD	730	\$1.25	\$912.50
166	ESPUMA LIMPIADORA TIPO 3M DE 15 oz, MARCA 3M.	BOTE	71	\$6.75	\$479.25
167	FUENTE ATX 500 W DE 24 PINES	UNIDAD	51	\$15.77	\$804.27
172	LIMPIADORES DE ESCRITORIO (DESK CLEANER), PESO NETO 15 ONZAS, MARCA 3M.	BOTE	72	\$6.75	\$486.00
175	MEMORIA DDR3 4GB, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	15	\$57.08	\$856.20
179	MEMORIA USB DE 2 GB, MARCA IMATION.	UNIDAD	37	\$7.90	\$292.30
180	MEMORIA USB DE 8GB, MARCA IMATION.	UNIDAD	50	\$7.90	\$395.00
181	MEMORIA USB DE 4 GB, MARCA IMATION	UNIDAD	15	\$7.90	\$118.50
184	MICROPROCESADOR PENTIUM DUAL CORE, MARCA INTEL PENTIUM.	UNIDAD	5	\$90.80	\$454.00
186	MOTHERBOARD SOCKET 755, MARCA BIOSTAR.	UNIDAD	5	\$56.61	\$283.05
187	MOUSE OPTICO CON CONECTOR USB.	UNIDAD	289	\$4.65	\$1,343.85
188	MOUSE PAD	UNIDAD	22	\$4.50	\$99.00
191	SWITCH 24 PUERTOS	UNIDAD	4	\$67.80	\$271.20
192	TARJETA DE RED PCI 10/100 MBPS	UNIDAD	36	\$7.45	\$268.20
197	TECLADO CON CONECTOR USB, MARCA GENIUS.	UNIDAD	236	\$6.66	\$1,571.76
198	TECLADO PS2, MARCA GENIUS.	UNIDAD	28	\$6.38	\$178.64
200	CARTUCHO DE TINTA DE COLOR PARA IMPRESOR HP DESKJET D1360, MARCA HP.	UNIDAD	4	\$19.43	\$77.72
201	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO PARA IMPRESOR EPSON CX3900, MARCA EPSON.	UNIDAD	4	\$11.62	\$46.48
202	CARTUCHO DE TINTA COLOR CYAN PARA IMPRESOR EPSON CX3900, MARCA EPSON.	UNIDAD	4	\$11.80	\$47.20
203	CARTUCHO DE TINTA COLOR MAGENTA PARA IMPRESOR EPSON CX3900, MARCA EPSON	UNIDAD	4	\$11.80	\$47.20
204	CARTUCHO DE TINTA COLOR AMARILLO PARA IMPRESOR EPSON CX3900M MARCA EPSON.	UNIDAD	4	\$11.80	\$47.20
207	UNIDAD OPTICA (DVDROM/CDRW)	UNIDAD	5	\$24.54	\$122.70
TOTAL					\$79,432.69

La **INSTITUCIÓN CONTRATANTE** podrá incrementar o disminuir la cantidad de bienes contratados en dependencia de las necesidades y disponibilidad financiera para el

objeto de esta licitación, estos precios unitarios se mantendrán durante la vigencia del contrato. **EL CONTRATISTA** garantiza que entregará los suministros antes descritos de la misma calidad que los ofertados, o en su defecto de mayor calidad y mejores especificaciones a las originalmente contratadas y efectuará cambio en un período no mayor de quince (15) días calendario de los bienes que salgan defectuosos, sin costo alguna para la Institución Contratante. **CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO:** El plazo del presente contrato será a partir de la fecha de su formalización hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. **CLÁUSULA TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio total por el suministro del contrato asciende a la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$79,432.69)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; el cual será pagado por la **INSTITUCIÓN CONTRATANTE** a través del Área de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional (DFI) del Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días después de entregar a la Dirección Financiera Institucional la documentación siguiente: **1)** Las facturas duplicado cliente de consumidor final, dichas facturas deben ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, orden de pedido, y NIT del Ministerio de la Defensa Nacional, (0614-010116-006-0), el nombre de la persona que recibe los suministros, **2)** Acta de recepción del mismo, la cual deberá contener: nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte de la contratista; nombre completo, cargo, número de DUI y firma de la persona que recibe y sello de la Unidad o Dependencia Militar que recibe, **3)** Orden de Pedido Original. Es del conocimiento que conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y Resolución No. 12301-NEX-2165-2007, de fecha 03DIC007, emitida por el Ministerio de Hacienda, **LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE** ha sido designada agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento sobre el precio del objeto de este contrato. Para efectos de



pago, EL CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un Número de cuenta Bancaria. **CLÁUSULA**

CUARTA: LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: EL CONTRATISTA entregará los Accesorios de Informática en el plazo de quince (15) días calendario, después de que reciba la orden de pedido emitida por la DACI. Las entregas podrán ser totales o parciales de acuerdo a las necesidades de la Unidades Presupuestarias, en los lugares siguientes: **1)** Ministerio de la Defensa Nacional (MDN), en el Departamento de Servicios Generales, Carretera Santa Tecla, Km. 5½ San Salvador; **2)** Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada (EMCFA), Unidad del Cuartel General, Carretera Santa Tecla, Km. 5½ San Salvador; **3)** Estado Mayor General del Ejército (EMGE), Unidad de Control Presupuestario (UCP) Boulevard Hipódromo y Avenida El Almendro No. 643, San Salvador; **4)** Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (EMGFA), Carretera Panamericana Km. 9½, Ilopango, San Salvador; **5)** Comando de Sanidad Militar (COSAM), Departamento IV "Logística": Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, Hospital Militar Central, San Salvador. **CLÁUSULA QUINTA:**

COMPROMISO PRESUPUESTARIO.- EI MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL hace constar que el importe del presente contrato se hará con aplicación a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado, Año 2014. **CLÁUSULA**

SEXTA: GARANTÍAS.- EL CONTRATISTA, rendirá a favor de la INSTITUCIÓN CONTRATANTE las Fianzas que se detallan a continuación, las cuales deberán ser otorgadas por Institución Bancaria o de Seguros y entregadas en original y tres copias, en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional DACI del Ministerio de la Defensa Nacional: **a) Fianza de Cumplimiento de Contrato**, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato; dicha Fianza deberá ser presentada dentro de los ocho (8) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado; servirá para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y se extinguirá cuando la INSTITUCIÓN CONTRATANTE haya recibido a su satisfacción los productos objeto del Suministro de este Contrato; con una vigencia de DOCE MESES, a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado. Por la no

presentación de la garantía en el plazo establecido, se aplicarán las disposiciones legales pertinentes, sin perjuicio de la acción que compete a la **INSTITUCIÓN CONTRATANTE** para reclamar daños y perjuicios resultantes. En caso que EL CONTRATISTA haga entrega inmediata del suministro o lo realice dentro del plazo antes citado, no será necesario la presentación de la referida Fianza. b) Fianza de Buena Calidad, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del Contrato, deberá ser presentada ocho (8) días hábiles posteriores a que **EL CONTRATISTA** reciba el acta de recepción final, con una vigencia de doce (12) meses calendario, contados a partir de la fecha del acta de recepción definitiva del suministro objeto del contrato, servirá para garantizar la calidad del objeto suministrado. Por la no presentación de la garantía en el plazo establecido, se aplicarán las disposiciones legales pertinentes, sin detrimento de la acción que compete a la **INSTITUCIÓN CONTRATANTE** para reclamar daños y perjuicios resultantes. **CLÁUSULA SÉPTIMA: CADUCIDAD DEL CONTRATO O SANCIÓN POR MORA.**- Por la mora injustificada del contratista, es decir, la que no provenga de causas de fuerza mayor o caso fortuito, en la entrega del objeto del presente contrato, **LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso de conformidad al Art. 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). **CLÁUSULA OCTAVA: PROHIBICIONES:** Queda expresamente prohibido al contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, así como subcontratar. La Transgresión de esta disposición, dará lugar a la aplicación de las disposiciones establecidas en el artículo noventa y cuatro de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **CLÁUSULA NOVENA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** En virtud del presente contrato se nombra según Acuerdo Número un mil setecientos noventa y tres (1793) de fecha veintiuno de octubre de dos mil trece, como administrador del contrato al [REDACTED] de alta en la ESNACIN y en caso de ser trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. El Administrador del Contrato, deberá



cumplir con lo dispuesto en el artículo 82 Bis de la LACAP, 74 RELACAP y demás disposiciones pertinentes. **CLÁUSULA DÉCIMA: TERMINACIÓN BILATERAL:** Las partes podrán acordar la extinción de las obligaciones que emanan de este contrato en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al **CONTRATISTA** y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**- Para efectos de este contrato, toda controversia que surgiera entre la INSTITUCIÓN CONTRATANTE y el contratista será solucionada por las partes de conformidad a lo establecido en el Título Octavo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente contrato, las partes contratantes señalan esta ciudad como domicilio especial, a cuyos tribunales se someten expresamente. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** EL CONTRATISTA podrá solicitar una ampliación en el plazo de entrega del objeto del presente contrato, si existieren causas que puedan tipificarse como caso fortuito o fuerza mayor que le impidan cumplir con el plazo de entrega del objeto de este contrato, lo cual se tramitará por medio de Resolución Modificativa. La solicitud de prórroga deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, adjuntando la prueba de la causa invocada, quien oyendo previamente la opinión de las instancias correspondientes y si las causas fueren justificadas, se otorgará la prórroga por el tiempo que fuere necesario, por medio de resolución pronunciada por el Ministerio de la Defensa Nacional y la modificativa del contrato será firmada por el Fiscal General de la República y por el Contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes se someten en todo a las disposiciones de las Leyes Salvadoreñas, renunciando a efectuar reclamaciones por vías que no sean las establecidas por este contrato y las Leyes de este país. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del presente contrato, los documentos siguientes: a. Las Bases de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/010/2014/MDN, b.

Aclaraciones, c. Adendas, d. Consultas, e. Documentos de petición del suministro, f. Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las prestaciones formuladas por la Institución Contratante, g. Garantías, h. La oferta, i. Las Resolución de Adjudicación No. 09-ADJ-2014, j. Resoluciones modificativas, y k. Otros documentos que emanaren del presente contrato, en caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: NOTIFICACIONES:**

Todas las notificaciones relacionadas con la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes y tendrán efecto a partir de su recepción, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones las siguientes: **EL CONTRATISTA:** 33 Av. Sur, No. 922, entre Calle Antigua Ferrocarril y Boulevard Venezuela, Colonia Cucumacayán, San Salvador, Teléfono 2526-6500 y Fax 2526-6501; y **LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE:** Ministerio de la Defensa Nacional Kilómetro cinco y medio, Carretera a Santa Tecla, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, telefax 2250-0032. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestros representados, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil catorce.

LUIS ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



JUAN RAMÓN MOLINA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DE DPG. S.A. DE C.V.



Reg: 78077-4
Nit: 0614-090294-106-0
V7. PBX. 2526-6500

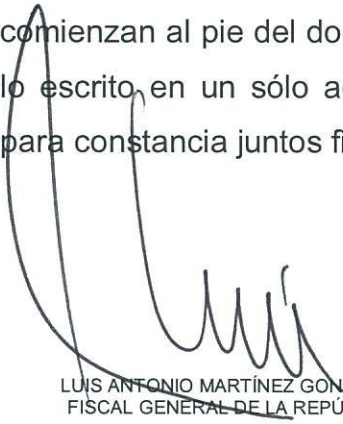
En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y siete minutos del día veintitrés de enero del dos mil catorce. Ante mí, **GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ**, Notario, del domicilio de esta ciudad, comparece el señor **LUIS**

ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, de [REDACTED] de edad, Abogado y Notario, de este domicilio, persona de mi conocimiento a quien además identifico por medio del Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED], en su carácter de Fiscal General de la República, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo Número Doscientos Trece, emitido por la Asamblea Legislativa el día cuatro de diciembre de dos mil doce, publicado en el Diario Oficial Número Doscientos Treinta y Uno, Tomo Número Trescientos Noventa y Siete, de fecha diez de diciembre del mismo mes y año, mediante el cual lo eligió en el cargo de Fiscal General de la República para el período de tres años, que concluyen el tres de diciembre de dos mil quince, y sobre la base de lo que disponen los artículos Ciento Noventa y Tres, Ordinal Quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal "I" de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República; y Dieciocho, Inciso Cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará la **"INSTITUCIÓN CONTRATANTE"** y por otra parte el señor **JUAN RAMÓN MOLINA HERNÁNDEZ**, quien [REDACTED] años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, persona a quien por el presente acto conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad Número [REDACTED] [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en carácter de Director Presidente y por ende Representante Legal de **DPG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **DPG, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-cero nueve cero dos nueve cuatro-uno cero seis-cero, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: **a)** Testimonio de Escritura Pública de

Modificación de Pacto Social, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día veintidós de junio del año dos mil cuatro, ante los oficios del notario Carlos Humberto Henríquez López, en la cual se redactan sus estatutos como pacto único que incorpora todas las cláusulas que se modifican como las vigentes y que en la Cláusula Décima Tercera aparece que la representación judicial y extrajudicial les corresponde a los miembros propietarios de la Junta Directiva, actuando conjunta o separadamente, inscrito en el Registro de Comercio al Número diecisiete del Libro un mil novecientos treinta y nueve del Registro de Sociedades, con fecha cinco de julio de dos mil cuatro; **b)** Testimonio de Escritura Pública de Modificación al pacto social por cambio de domicilio, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las siete horas y treinta minutos del día veinte de julio del año dos mil nueve, ante los oficios notariales de Dorys Beatriz Coto Olivar, inscrito en el Registro de Comercio al Número noventa y seis del Libro dos mil cuatrocientos sesenta y uno, del Registro de Sociedades, con fecha veinticinco de agosto de dos mil nueve; y **c)** Credencial de Elección de Junta Directiva, extendida por la señora Ana Carolina del Socorro Alvergue Pastore de Molina, Director Secretario, de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la que consta que el señor Juan Ramón Molina Hernández, fue electo Director Propietario de la sociedad representada, por un período de cinco años que vence el día diez de abril del dos mil catorce, inscrita en el Registro de Comercio al número cuarenta y tres del Libro dos mil cuatrocientos catorce, del Registro de Sociedades, con fecha veintiocho de abril de dos mil nueve; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el **“CONTRATISTA”** y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen “Luis” e “Ilegible”, respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales El Contratista suministrará a la Institución Contratante el producto referido en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y en las ofertas técnica y económica y la **INSTITUCIÓN CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho producto, la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA Y NUEVE**



CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; dicho suministro será entregado en el plazo y lugar detallado en la Cláusula Cuarta de dicho contrato. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el contratista no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leído que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE.-**


LUIS ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA


JUAN RAMÓN MOLINA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DE DPG. S.A. DE C.V.


GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ
NOTARIO



